

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2333

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Equipos** de prevención de incendios en el Aeropuerto “Gobernador Castello”, de Viedma, provincia de Río Negro. Provisión. **Scalesi**. (3.175-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas necesarias para proveer al Aeropuerto “Gobernador Castello” de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, de equipos de prevención de incendios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a fin de proveer al Aeropuerto “Gobernador Castello” de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, los equipos de prevención de incendios, necesarios para que la citada aeroestación sea recalificada con la categoría que permita mantener los vuelos comerciales de la empresa Aerolíneas Argentinas.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Octavio Argüello. – Griselda Á. Baldata.

– Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Omar B. De Marchi. – Juan C. D. Gullo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Mario R. Merlo. – Elsa. S. Quiróz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi, y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, arbitre las medidas necesarias a fin de proveer al Aeropuerto “Gobernador Castello” de la ciudad de Viedma de los equipos de prevención de incendios necesarios para que la citada aeroestación sea recalificada con la categoría que permita mantener los vuelos comerciales de la empresa Aerolíneas Argentinas.

Juan C. Scalesi.